RE: Programacion_Cualificacion_AccidentalidadEscolar_2022

viernes, 21 de octubre de 2022
3:15 p.m. → 4:15 p.m. (1 hora)

Sí

Cordial saludo apreciados todos,...

Reunión de Teams

Unirse

GK
GINA KATHERI...(Organizador)
groncancio@educacionbogota.gov.co

DK
DANA KATERINE OSPINA SIE...
dospina@educacionbogota.gov.co (O...

AM
ALEJANDRO MARTINEZ VACA
amartinezv@educacionbogota.gov.c...

AV
Alejandro Vargas Hernandez
alejandro.vargas@idrd.gov.co

GC
GEOVANNY CORREA VANEG...
gcorrea@educacionbogota.gov.co (O...

Ver los 10 asistentes



Powered by CamScanner

11:20

RE_ Programacion_Cualificacion_...













00:18

45:43

10

10

1x

Powered by CamScanner

11:23

RE_ Programacion_Cualificacion_...

JG

AV

DS



JG

JA

AV

GV

Y

08:29

45:43

10

10

1x

Powered by CamScanner

11:24

RE_ Programacion_Cualificacion_...

6. Si el padre de familia o acudiente no responde, dirija al estudiante al Centro de Salud más cercano de acuerdo con las instrucciones de la línea 123. Teniendo en cuenta el Artículo 131 Omisión de socorro del Código Penal. El estudiante debe ser atendido sin necesidad de autorización de la Secretaría de

Educación del Distrito o Secretaría Distrital de Salud en cualquier centro de atención de la red hospitalaria del distrito de acuerdo con la Ley Estatutaria de Salud No. 1751 de 2015 y con lo enunciado en el artículo 7o del Código de Infancia y Adolescencia.

7. La EPS asumirá el porcentaje del pago de las facturas que le corresponde por Ley y el padre de familia o acudiente asumirá el valor restante. Posteriormente, realice el trámite establecido de Secretaría de reembolso de gastos médicos, quirúrgicos y hospitalarios ante aseguradoras, empresas o entidades

43:42

45:43

10

10

Powered by CamScanner